

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 270

PERIODO LEGISLATIVO 1989

**EXTRACTO:** DICTAMEN DE COMISION Nº2, EN MAYORIA  
EL ASUNTO Nº 236/89 (PROYECTO DE RESOLUCION REQUI  
RIENDO AL P.E.T. EL INMEDIATO CONTROL DE PRECIOS  
Y CONGELAMIENTO DE LOS MISMOS ESTABLECIDOS MEJ  
DIANTE EL PLAN ECONOMICO DEL P.E.N.)

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_

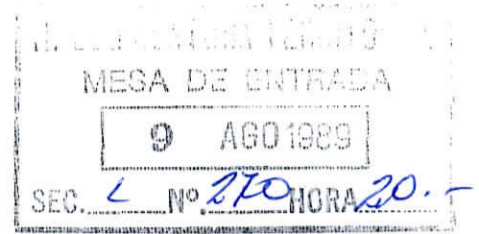


Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

S/Asunto Nº 236/89.-

DICTAMEN DE COMISION



HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión Nº 2 de Presupuesto, Hacienda y Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transportes, Comunicaciones, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo, han considerado el Proyecto de...RESOLUCION...Requiriendo al P.E.T. el inmediato control de precios y congelamiento de los mismos establecidos mediante el Plan; económico del P.E.N., y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 9 de Agosto de 1989.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE: 066

**Artículo 1°.-** Requerir al Poder Ejecutivo Territorial, el inmediato establecimiento del control de precios a los efectos de evitar la violación a lo prescripto en las Leyes vigentes y el congelamiento de precios establecidos mediante el Plan Económico puesto en marcha por el Poder Ejecutivo Nacional.

**Artículo 2°.-** Comunicar al Poder Ejecutivo Territorial, cumplido, archivar.

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 236 -

PERIODO LEGISLATIVO 198 9

**EXTRACTO:** BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCION  
REQUIRIENDO AL P.E.T. EL INMEDIATO CONTROL DE  
PRECIOS Y CONGELAMIENTO DE LOS MISMOS ESTA-  
BLECIDOS MEDIANTE EL PLAN ECONOMICO DEL  
P.E.N. -

Entró en la sesión de: 27-7-89

COMISION Nº 2

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

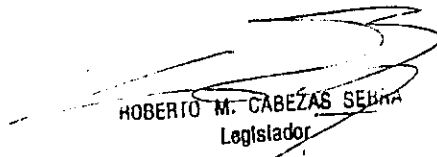
H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
26 JUL 1989
SEC. <i>leg.</i> No. 236 HORA. 19 <sup>55</sup>

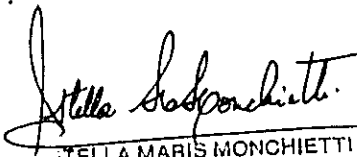
FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

En pos del cumplimiento, del Plan Económico puesto en marcha por el Poder Ejecutivo Nacional. Y con el objeto de establecer un control de precios para que ellos, no se escapen del presupuesto establecido para la Canasta Familiar, el cual siempre afecta en forma directa al trabajador, que por ser el consumidor final es el más damnificado.

Es por ello, Señor Presidente, que solicitamos a los Señores Legisladores la aprobación de / dicho Proyecto de Resolución; el cual redundará en defensa de todos los trabajadores que hoy se ven afectados / con las grandes alzas de precios.

  
ROBERTO M. CABEZAS SERRA  
Legislador

  
STELLA MARIS MONCHETTI  
Legisladora  
Bloque U. C. R.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA


BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Territorial, el inmediato establecimiento del control de precios a los efectos de evitar la violación a lo prescripto en las Leyes vigentes y el congelamiento de precios establecidos mediante el Plan Económico puesto en marcha / por el Poder Ejecutivo Nacional.

ARTICULO 2º.- Comunicar al Poder Ejecutivo Territorial, cumplido, archivar.

  
ROBERTO M. CABEZAS SERRA  
Legislador

  
STELLA MARIS MONCHIETTI  
Legisladora  
Bloque U. C. R.